

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 235

REDACCIÓN, REDACCIÓN Y ADMÓN.
San Roque, 4, bajo Izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 pias.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MARTES 9 DE ENERO 1906

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 0,25
Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional

El número del día 5 céntimos
Idem atrasado, 20 ídem.

Patria y Hacienda

La reorganización de servicios.

Mis indicaciones para que dimita la Junta del Catastro por no haber cumplido las prescripciones que taxativamente se expresan en el artículo del decreto de 9 de Octubre de 1902, no han hecho mélla alguna en esa magna Junta, compuesta de ilustres personalidades que ocupan los más altos puestos de organismos de la Administración y presidida por el Excmo. Sr. D. José Echeagaray, exministro de diferentes ramos, insigne ingeniero y genial autor dramático.

La gestión de esa Junta, al cabo de más de tres años que han transcurrido desde su creación, es infanda; y su aborto de un proyecto de Reglamento para la formación del Catastro no es un plan concebido por esa Junta, sino por la Comisión ponente, compuesta por cuatro de los técnicos a quienes está confiada há cincuenta años la misión de hacer el Catastro de España, sin que ni siquiera hayan dado la fórmula de un pueblo.

Pero consúltese esa Junta, que no está sola. De las figuras de más relieve en la Administración y de sabios de tanto renombre como los de aquí se componen las Juntas del Catastro de otras naciones, y también están fracasadas en eso del Catastro rápido y económico, es invención mía, lanzada á la publicidad hace veinticinco años con mi proyecto de Catastro de 50 millones y repetido bastantes años después en Italia, Francia, Méjico y España, en los preámbulos de proyectos de Catastro de cientos de años y cientos y cientos de millones. A cada uno lo suyo.

Mas volvamos á las Juntas. En Italia, en 1887, después de profundos estudios y vastos proyectos de los ministros Minghetti, Depretis y el ilustre Messadaglia, se formó una Junta de hombres notabilísimos en todos los ramos del saber, presidida por el gran geodesta general Ferrero, y se organizaron los trabajos de un Catastro que no se terminará (válgame la profecía) si algún día, más pronto ó más tarde, no se recurre á adoptar mis teorías con algún disfraz; pero que no se separen mucho de ellas, porque muy pronto se daría en el campo de la utopía.

Y sin embargo de tan notable Junta y esos profundos estudios que realizó antes de formular un plan catastral de 250 millones de liras (que lo mismo pudo estimarlo en 500) es el caso que puesto en ejecución con inmensos recursos y numeroso personal técnico, es en el momento actual un fracaso reconocido por ese mismo personal, que no ha hecho más que la tercera parte de la topografía del suelo, que apenas si representa la décima parte de la obra, y ya lleva consumidos más de 100 millones.

Es decir, como aquí en España; sólo que se han dado más prisa en Italia.

Allí y aquí han creído los organismos que explotan este ramo que el Catastro es una cuestión que la resuelve de plano la topografía, y es bastante más compleja.

En Francia se constituyó otra Junta del Catastro en 1891 con eminencias de diversas ciencias y personalidades que también ocupaban los más altos puestos de la Administración, presidida por el doctísimo jurisconsulto Lallemand, y al cabo de siete años dió un plan de Catastro presupuestado en 600 millones de francos, transformado por el Parlamento en Ley, y hoy, al cabo de siete años, resulta que se han hecho algunos ensayos y han evidenciado ser ese plan una utopía más que costará á Francia algunos cientos de millones si no desiste á tiempo de esos quiméricos desvarios catastrales que se fraguan en los tiempos modernos.

Remontándonos á otras épocas más remotas encontraríamos en esas

naciones las mismas Juntas de hombres ilustres que fracasaron por las mismas causas.

Ya lo sabe, pues, la Junta del Catastro.

Por la ley de la historia, por hechos repetidos en la sucesión de los tiempos, su término es el fracaso, su obra un error más en lo serio, y antes de causar más daño al país, paralizándole una obra tan fundamental para la reconstitución de su Hacienda, debe dimitir ó debe dimitirla aquel Gobierno que se proponga redimir á esta desventurada nación, víctimas de tantas teorizantes que infestan sus centros directores, y de tanto arbitrio como siga su malparada Hacienda.

G. LANA SARTO.

El general Marina

Al entrar hoy en la redacción de este periódico su dignísimo director, me dice con su acostumbrada viveza:

—Es usted amigo del general Marina?

—No, señor, le contesté, pero lo conozco mucho.

—Pues hay que defenderle, me replicó, y si no lo hace usted lo haré yo; deseo mantener el prestigio de los generales, y ya sabe usted que hace tiempo abogué con energía por el hoy difunto general Segura, á quien yo no conocía, cuando le dirigieron un ataque que consideré atentatorio á su prestigio y á la disciplina.

—Y qué le pasa al general Marina?

—Pues que he leído en un suelto firmado con un pseudónimo, en un periódico malagueño, que el general Marina es un reaccionario y protector de los frailes.

—Venga ese periódico y leamoslo.

—Lo he tirado; no acostumbro á guardar los papeles en que se da cabida á la difamación y la calumniamiento.

—Pues del general Marina le diré á usted que en Somorrostro y en San Pedro Arante le ví hecho todo un valiente, de pie en las trincheras, animando á los soldados y desplegando tales energías que merecieron grandes elogios de todos, y muy especialmente del general Blanco. Ha hecho su carrera á pulso; es prudente y caballeroso, y goza el más elevado concepto entre nuestros compañeros de armas. Su instrucción es sólida, y hubiera hecho un director incomparable del Colegio general militar, si no hubiera impedido su creación el general Weyler. Su modestia es tan grande como su mérito, y público es que le fué ofrecida la cartera de Guerra y que no aceptó ese puesto por escrúpulos de disciplina y de respeto á sus superiores jerárquicos. Así es, que no dudo de que en el sitio puesto que ocupa en Melilla sabrá conservar todos los prestigios del uniforme, y me consta que es muy querido por todos los dignísimos jefes y oficiales de la guarnición, que son los que hoy ocupan el puesto más avanzado del Ejército, sosteniendo el honor de la bandera. Lo que es verdaderamente reaccionario, indigno y antipatriótico es rebajar el prestigio de los generales, jefes y oficiales que dicen los intereses de España en las playas de África, y hoy esos ataques constituyen hasta un delito, porque próxima á celebrarse la conferencia de Algeciras es preciso que todas las naciones nos crean unidos estrechamente para recabar nuestros derechos y sostener nuestras aspiraciones. Si yo me encontrara en el lugar del general Marina, trinchara al difamador y á los Tribunales con él; á no ser que quiera depreciarle, como se desprecia á uno de esos malos ciudadanos que se ocupan en escribir libelos contra el régimen militar de nuestras posesiones africanas.

—De suerte, que el general Marina es como usted y yo creemos?

—Sí, señor, un cumplidísimo catalero, un gran soldado; un buen ciudadano digno del respeto de todos y de la estimación de sus subordinados, y sería villano é indigno atacar la concepción que tiene tan bien sentada.

—Pues aunque todo el mundo lo sepa, hay que decirlo una vez más públicamente, para que vean las gentes de bien que siempre nos ponemos al lado de los caballeros y de los que piensan y sienten como nosotros.

—Con mucho gusto y creo usted que yo me honraré siempre en uchiísimo en poner mi pluma á servicio del general Marina, que es queridísimo por todo el Ejército, y lo merece ciertamente por sus grandes virtudes cívicas y militares.

IMPERATOR.

MUY LOABLE

El Diario Oficial ha publicado la anunciada Real orden sobre indemnizaciones. En lo sucesivo estas se otorgarán por adelantado, calculando la duración probable de la comisión que haya de motivarlas; y cuando se trate de jefes y oficiales en situación de oficina donde no hubiese fondos para tales anticipos, las Intendencias militares dispondrán lo conveniente para la expedición de los oportunos libramientos.

Lo mismo precisamente que debería practicarse todos los meses para el abono de las pagas corrientes, acto seguido de pasarse la revista de comisario.

Dicha sobrana disposición es de las que por todos conceptos merecen ser incondicionalmente aplaudidas, pues evitan á muchos perjuicios que hasta la fecha se habían mirado con la indiferencia más completa.

El señor ministro de la Guerra, evidenciando con ella su profun o conocimiento de las necesidades militares, ese conocimiento que no se puede adquirir de los centros ministeriales y en el que deben precisamente fundarse todas aquellas reformas encomendadas á la ventura interior satisfacción, tan castigada hoy con la lentitud en el ascenso y más con la insuficiencia de los sueldos.

Hace unos días abogábamos porque se tomen las disposiciones que sean del caso que todos los jefes y oficiales perciban sus haberes á primeros de mes, y como esto se puede hacer fácilmente, como no supone clase ninguna de perjuicios para el Tesoro, y como es un adelanto muy justo, de suponer es que no tardará en acordarse por otra Real orden que será digna continuación de la que acaba de prevenir el referido anticipo de indemnizaciones.

Que no puede ser más loable y por el que yo ha hecho digno el señor general. Luégame de la gratitud del Ejército.

DE MARINA

Las gestiones y trabajos del actual Ministro de Marina para encauzar la tan ansiada reorganización de la Armada, es verdaderamente digna de que no se haga caso omiso de ella y por el contrario, se le preste toda la atención que requiere.

Ya conocen nuestros lectores las reformas que entre otras de menor importancia, introduce en el Ministerio de su cargo, el general Concas, así como también en otros servicios de tanta ó mayor consideración. Con ellas empiezan las mejoras para, no diremos la Marina en general, pero sí para el Cuerpo general de la Armada, que constituye la base del personal del ramo.

La creación de la subsecretaría del Ministerio, es una buena obra, máxime si siempre recae este nombramiento como ahora en generales como D. José Ferrer que, sin querer herir su modestia y aparte sus excepcionales dotes de inteligencia, general cultura y fino trato, reúne otras muy recomendables cualidades entre las que descuella una absoluta imparcialidad para juzgar los hechos, poniéndose siempre del lado de la razón y de la justicia.

Este destino puede ser desempeñado por un almirante, lo mismo de las categorías de Vice Contra, ó Capitán de Navío de primera.

El nombramiento para Secretario del Centro Consultivo, de un Capitán de Navío de primera, es también muy acertado, pues si bien se aumenta un general más del Cuerpo general en dicho Centro, como tiene voz y voto, dará por resultado que los asuntos que allí se resuelvan, sean más concienzudamente discutidos.

Ahora bien, en nuestro deseo de que no se rompa la buena armonía y el fraternal compañerismo que debe existir entre todos los cuerpos de la Armada, nos permitimos indicar al Ministro del ramo, la conveniencia de que, con la amplitud de miras que le distingue, con la elevación de pensamiento á que está por otra parte obligado desde su alto puesto, se fije en las consideraciones siguientes y resuelva en pluri los en los altos intereses de la Patria y de la Marina.

El Centro Consultivo tal y como hoy funciona, está constituido por generales del Cuerpo general, pues aun cesando tienen puesto en él, todos los inspectores de los demás cuerpos de la Armada, éstos son llamados al seno de dicho Centro, únicamente cuando se hayan de tratar asuntos que corresponden á su especialidad con lo cual parece que para dichos inspectores asistan á las juntas solo á título de Aseores de los generales que constituyen la Junta permanente, llamémosla así, y única y competente para tratar todos los asuntos, sean ó no de su profesión. De ese modo, pudiera darse el caso de que sin á menor intención de causar perjuicio y dada la mayoría de votos de los de una misma corporación, salga de la Junta algún asunto tratado con parcialidad, que sin la menor intención de molestia ni falta á la justicia, se moleste á alguna corporación y se le niegue lo que puede ser justo y conveniente al servicio.

Para evitar susceptibilidades, y prestar autoridad á las altas categorías, pudiera disponerse que tuvieran siempre asiento en las juntas todos los inspectores y generales de los demás Cuerpos de la Armada, con destino en Madrid, pues todos ellos deben tener y tienen conocimientos generales, suficientes de los asuntos que en dicho Centro se tratan para dar su voto en pro, en contra; ó abs-

tenerse cuando así se lo dicte su propio honor y espíritu.

Elévese á Vice-Almirante la categoría del Capitán general del departamento del Ferrol y á nuestro juicio, debiera hacerse lo mismo en los otros dos departamentos, pues á pesar de ser destinos que pueden recaer en aquellos que crea con más condiciones para ello el gobierno de S. M., confiriéndolos á la categoría de Vice-Almirante, se evitan disgustos, rencillas, y siquiera algo también de relajamiento de la disciplina, aparte de que el que llega á Vice-Almirante, ha debido demostrar aptitud para todos los cargos correspondientes á tan alta categoría.

Con la creación de la Escuadra estando todo el año en tercera situación, no es pequeño el número de jefes y oficiales que pueden y deben colocarse, al objeto de que estén empleados en servicios de su especialidad y adquieran la práctica marítima militar tan necesaria para el mando de barcos y escuadras.

Estando mandada la Escuadra por un Contra-Almirante, claro es que ha de llevar como segundo, ó jefe de Estado Mayor, un general de la categoría de Capitán de Navío de primera, con todo el personal necesario, Estado Mayor, que por cierto no anda muy bien organizado en nuestra marina como sabe perfectamente el distinguido general Concas, por lo que no puede aquel responder al cometido importantísimo que hoy tiene en todas las marinas militares del mundo.

Lo que no sabemos ni oímos decir, es si se embarca en dicha Escuadra á todo el personal que constituye el Estado Mayor, ó solamente aquella parte de él, perteneciente al Cuerpo general. Es decir que no sabemos si embarcará también, al organizarse esa Escuadra, un Ordenador, un jefe de Artillería, otro de Infantería, otro de Ingenieros, Sanidad etcétera. Entendemos que si se hará, toda vez que indudablemente el señor Concas quiere, es hombre de gran ilustración y, ha de querer que esa Escuadra sirva de aprendizaje para todo el mayor personal posible de la Marina, y está no está constituida, menos hoy, por un solo cuerpo.

Si la Marina militar ha de ser tal y ha de responder á lo que debe, es preciso que marchen al unísono todos sus organismos, y impuestos perfectamente de sus cometidos, respectivos y bajo la unidad de acción del que mande; pues de otro modo, ni tendremos barcos, ni escuadras, ni establecimientos navales, ni nada.

También se eleva la categoría del Director del personal. Siempre fué de contraalmirante, por más que desde los tiempos en el ministerio del general Gómez Imaz, lo fuera un capitán de navío de primera.

Para terminar, el señor ministro de Marina hace algo, quiere hacer más; poniendo á su ramo en condiciones de servir con verdadera utilidad y eficacia á la Patria. Limpieza arreglando el Cuerpo general, como es regular y justo; pero es de esperar que no desatienda los demás Cuerpos y se aumenten sus prestigios, con lo que se aumentará el de la Marina toda, y el de la Nación á la que todos nos debemos por igual.

ALVAREZ.

De Artillería

Revista de ropa y armas.

En este, como en otros artículos análogos, donde se dice «De Artillería», se puede decir de todas las Armas; pero resalta más el asunto, así en detalle, y como no siempre se ha de tratar de cosas grandes, hoy quiero ocuparme de minucias, que á la larga, tienen también su grandeza.

Y vamos á pasar en revista á los oficiales de Artillería. Necesitan estos, al estar en un Cuerpo montado y de un modo imprescindible.

Armas: Un sable, una espada, un revolver. Ropas: Un esparte de montar, un gabán-abrigó, una levita, dos guerreras (una de servicio y otra de vestir), dos calzones de montar, id., id., dos pantalones largos, un ros completo, una gorra, un gorro, botas de montar, botas de vestir, una forrajera, y una bandolera. ¡Qué horror! dirá alguno. Pues, señor mío, todo eso que digo es lo mínimo, pues de algunas cosas se necesita más número que el que consigo.

Si se está en cuerpo ó pié quitese el esparte, los calzones y las botas de montar, cámbiese la forrajera por la gola y ya se sabe lo que hace falta para vestir á un oficial.

Voy á echarme de rico y á prescindir de lo que cuesta todo eso, que es un montón muy grande de pesetas, y á tratar sólo de la utilidad y el estorbo de tanto arrumaco.

¿Qué utilidad tienen las armas? Salvo el revolver, que es el único que debe quedar, la espada no sirve para nada, y el sable estorba mucho, pues á pie, se mete entre las piernas, y á caballo golpea al caballo, y sólo se saca para formaciones, paradas y desfiles, teniendo que evinarse en el momento de empezar la verdadera función artillera, que es al romper el fuego.

¿Qué utilidad tiene la ropa? A primera vista esa cita que ahí sobra algo, que hay algo inútil, puesto que hay cosas dobles. O la levita ó la guerrera están de más; ó el ros ó la gorra sobran. Y no digo nada de la forrajera y de la gola.

Y qué diré del equipo del caballo, del que no he querido hablar al ocuparme de la ropa? Montura, cubrecapote, malletín de grupa, arco de grupa, correa de gala, manillas de gala... ¡un cajón entero lleno de chismes! ¿No es verdad que también aquí podría suprimirse mucho?

Como digo al principio, todo son minucias; pero de átomos está formado el mundo. No me meteré yo á proponer lo que creo que sería suficiente y conveniente, libéreme Dios de tal atrevimiento; pero el me meteré á preguntar: ¿por qué no se estudia esto con formalidad? ¿Por qué no se trata de que el Ejército sea serio en todo, hasta en este aspecto estético, que tanto influye, puesto que entra por los ojos?

El Capitán Araña.

La orden del Olivo

Cuando las cosas se ven paralizadas y entorpecidas por excedente obrarismo; cuando los ministros de la guerra torturan su inteligencia buscando medio para que los presupuestos de su departamento puedan ser empleados en material de campaña; y cuando por último, dispone una Real orden que no podrán ser declarados aptos para el ascenso todos aquellos que en su actual empleo no hubiesen servido dos años en filas, es asombroso el número de los que hallándose en ese caso, ni piden su colocación para ejercitarlos en el mando adquiriendo condiciones de aptitud, ni solicitan al retiro empeñados como están en no servir más que de estorbo. A caballo sobre el tranquiño machito de una zona, á los caballeros del Olivo no hay quien de la montura los apeé y en ella siguen impertérritos tan dedicados á la cria bienaventurada de hijos y aves de corral.

Pasa de ochenta el número de Tenientes coroneles de infantería que no han mandado batallón ni quieren mandarlo; y son más de cincuenta los que ni en ese empleo ni en el anterior sirvieron en filas. Declarados potencia neutral durante las últimas guerras y tan sólo dedicados á cuidar de sus intereses particulares, persiste en ellos el derecho á continuar pegados á la concha como las ostras, sin que es les nueva el casajo ante los lamentos de medio millar de comandantes que ningún delito cometieron para ganarse el limbo ó excedencia perpetua. Y cuando esos coroneles del porvenir se van ostigados por la preña ó los amigos para cambiar de rumbos, invariablemente contestan: ¿Y á nosotros que nos importa los accidentes, los ministros y el país?

Tanto para evitar semejante desahogo, como para facilitar el proyecto sobre la rebaja en las edades solucionando el complejo problema de la paralización, el Ministro haría muy bien y estaría en su perfecto derecho, el cubriera las vacantes que en activo van ocurriendo destinando á ellas á los olivereros más antiguos no declarados aptos dándoles así condiciones de legalidad.

Y como, precisamente ahora han ocurrido dos vacantes de teniente coronel en el Regimiento de Castilla y una en Cazadores de Figueras, resultará evidente que lo mejor que podía hacer el general Luque mirando por los intereses de la nación; por el bien del servicio por la desgraciada é inabarcable clase de Comandante; y hasta por la salud de los interesados no decalga ni olviden sus deberes sería decirles:

«Ea, caballeros; á Zaragoza ó al charcol ¿Qué opinan de esto, los compañeros Zigzag, Quillín y Sempere Taltá?»

VIRIATO.

Una fórmula

Aumento de penalidad en el Código para los delitos contra la patria y contra el Ejército.

Establecimiento del proceso sumarísimo en el Código Penal para estos delitos.

Juez instructor del proceso, un juez civil. Acusador privado un jefe del Ejército ó de Artillería nombrado por el ministro respectivo. Jurado mixto compuesto de igual número de individuos civiles y militares.

Tribunal de derecho, la Sala correspondiente de la Audiencia aumentada con dos Jefes de los cuerpos jurídico-militar ó de la Armada, según el delito cometido lo sea contra uno ó otro organismo armado, é indistintamente si lo fuere contra la patria.

LEON DE BERROQUELE.

La princesa Ena de Battenberg

El correspondiente en Londres del periódico francés *Le Figaro* telegrafía á este periódico condescendientemente informando para demostrar los rumores tendenciosos que han corrido en los últimos días como próximo un viaje á Roma de la princesa Ena de Battenberg. La conversión de ésta se hará en la más estricta legalidad, como si se tratase de una persona «nacional»; y esta ceremonia, sin esplendor ni carácter oficial, se celebrará en Inglaterra.

También dice el mencionado correspondiente que es exacto que la joven princesa haya de pasar una temporada en Ocho Martín con la emperatriz Eugenia. Además, ésta no ha despedido a los corresponsales que le han atribuido. Por más que la emperatriz esté ligada a la princesa Ena y al Rey A. como XIII, vive en absoluto retiro, no tomando parte en ninguna celebración ni en los proyectos políticos restantes de Europa.

La conferencia de Algeciras

El delegado de Italia.—Caso de guerra.—La actitud de Austria.—La de los Estados Unidos.

La designación del notable hombre público Sr. Visconti Venosta, como representante de Italia en la conferencia, tiene mucha significación, a juzgar por la importancia que a su nombramiento concede la prensa extranjera.

En general la impresión es lisonjera, pues sólo algunos periódicos alemanes se presentan en actitud poco grata.

Le Figaro dice que esa parte de prensa guarda rencor al respetable marqués de Visconti Venosta, porque este antiguo ministro de Negocios Extranjeros del Gabinete Rudini supo cerrar el período crispiniano y aproximar Italia a Francia firmando los acuerdos relativos al Mediterráneo. La Gaceta de Voss no deja de aludir a las pretensiones que supone en Italia de servir de árbitro entre Alemania y Francia, y el mismo tiempo se dice que a Guillermo II le satisface la designación del representante italiano. La elección de este representante, a juicio de Le Figaro, el papel de Italia en la conferencia.

«Estaba destinado el Sr. Silvestrelli, embajador en Madrid; pero a la prensa italiana no le parecía bien su nombramiento, por haber en aquel país diplomáticos de más renombre y autoridad. Además, se considera al Sr. Silvestrelli muy ligado a Tittoni, y se supone a éste comprometido con el canciller alemán desde la entrevista de Baden-Baden.

En Francia se recuerda que Visconti Venosta, desvaneció las malas inteligencias creadas por la política de Crispien, y en cambio la prensa alemana muestra recelo respecto a que pueda ser la actitud del diputado italiano en la conferencia.

Un periódico de Roma da cuenta de las manifestaciones de un consejero de legación del ministerio de Negocios Extranjeros de Berlín, según el cual la cuestión de Marruecos es un caso de guerra para los aliados de Alemania, y por que la Triple Alianza prevé toda agresión de parte de Francia, cualquiera que sea la causa. El periódico italiano pone en duda esa interpretación de la cancillería alemana, diciendo que el caso de guerra tiene sus límites precisos para la Triple Alianza, y no puede extenderse a hechos sobrevenidos posteriormente o aparte de los que determinaron la alianza de las potencias centrales.

La opinión que existe en Viena, es también muy imprecisa por pertenecer Austria a esa alianza. Nada se sabe del propósito atribuido por un periódico al Gobierno austriaco de reafirmar en la conferencia el derecho de defender los intereses católicos en Marruecos.

Se insiste en Viena en que la situación de Austria en esta cuestión es muy delicada, pues si de una parte tiene lazos con Alemania, existen también sus excelentes relaciones con Francia y con Inglaterra. Se dice que Austria defenderá los puntos de vista alemanes concernientes a las garantías de la libertad comercial de Marruecos; pero se añade que reconocerá la justicia del deseo de Francia de proponer el papel que se le atribuya respecto a las reformas que deben introducirse en Marruecos. Esta cuestión es como la de los Balcanes para Austria; como ésta es límite de los Balcanes, Argelia y Senegal son límites de Marruecos, y por consiguiente, la consecuencia legítima que Francia demanda respecto a Marruecos lo que Austria respecto a los Balcanes.

El Gobierno norteamericano parece que le aprecia de una manera especial el mantenimiento de la puerta abierta en Marruecos. Los delegados de los Estados Unidos deberán emplear sus buenos oficios en la conferencia, en su favor cuanto sea de naturaleza de hacer surgir entre Francia y Alemania todo razonamiento que pueda comprometer la paz del mundo. No deberá manifestar inquietud respecto al porvenir político de Marruecos, y si es posible observarán sobre este punto neutralidad. Se supone que tienen instrucciones reservadas para el caso de que una nación o cualquiera rechace conformarse con las decisiones de la conferencia.

Lo que es seguro es que América no se comprometerá en una alianza al efecto de emplear la fuerza para hacer respetar las decisiones de la conferencia; pero se cree en Washington, que ninguna potencia se arriesgará a provocar aisladamente la voluntad de las demás.

PAGOS DEL TESORO

- Día 9.—Pagos de crédito de Ultramar; facturas corrientes hasta el núm. 2.800.
- Idem de acciones d. Obras públicas y carreteras de 34 millones de reales del semestre corriente y anteriores y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.
- Idem de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de Julio de 1888 y anteriores.
- Día 10.—Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes hasta el núm. 2.800.
- Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de 1888 y anteriores (excepto Obras públicas, carreteras e inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.
- Día 11.—Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el núm. 2.800.
- Entrada de litros del 4 por 100.
- Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y rendidos del 3 y 4 por 100 interior y exterior.
- Entrada de valores depositados en serie de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

NUEVOS SERVICIOS TELEFÓNICOS

Ayer se ha inaugurado el nuevo servicio telefónico de enlace de las redes urbanas de Madrid, Barcelona y Tarragona, a través de las líneas interurbanas del Nordeste de España, y en breve plazo entrarán en esta combinación las redes urbanas de Bilbao, Zaragoza, San Sebastián y Castellón.

Los abonados a la red de Madrid que deseen celebrar conferencias desde sus domicilios con las estaciones de la red interurbana, o con el domicilio de un abonado a cualquiera de las expresadas redes urbanas, pasará aviso a las oficinas de administración, Mayor, núm. 1, haciendo previo depósito en la misma a responder del importe de las conferencias que solicite.

Esta reforma del servicio telefónico paída íntegramente por el público, ha sido autorizada por la Dirección general de Telégrafos, y será seguramente bien recibida por la opinión, reputándola como altamente beneficiosa a los intereses generales, y especialmente por lo que se refiere al Comercio y a la Industria.

Política extranjera

Las elecciones en Inglaterra.—Maniobras de las escuadras británicas.

El lunes se publicará la convocatoria a los electores de Londres, y la elección comenzará el día 13. La votación en Inglaterra no se verifica en el mismo día en todas las circunscripciones. Los distritos rurales votan de una manera general los primeros; después, los grandes centros provinciales; la ciudad de Londres votará el 16; y hacia fin de mes estarán terminadas todas las elecciones fragmentarias, y se sabrá si el país ha encargado de regir sus destinos por siete años al partido liberal.

Los discursos se multiplican. En uno, el ministro de Negocios Extranjeros, sir Edward Grey, afirmó que el actual Gobierno mantendrá, en el espíritu y en la letra, todos los compromisos relativos a la política extranjera contraídos por la situación anterior.

Balfour, en una reunión celebrada en Manchester, ha obtenido un éxito idéntico al de Mr. Chamberlain en Derby. Tuvo una recepción tumultuosa, fué interrumpido muchas veces, y alabado no pocas.

En Greenwich, lord Hughes Cecil pronunció un tremendo discurso contra Chamberlain. «Si Mr. Chamberlain, ha dicho el orador, ha lanzado acusaciones contra mí, es por mi discurso libre cambista pronunciado en Birmingham. Mr. Chamberlain profesa por Birmingham el mismo sentimiento que un mahometano por la Meca. No ha podido reponerse del golpe que le asesté profanando a sus ojos la ciudad santa con los conceptos blasfematorios vertidos por mí al cejar hablar de libre cambio.

El exministro liberal John Morley, ha repetido su fe en el *home rule* como la única reforma útil para Irlanda, pero ha declarado que se asociará a menores reformas. Y a su vez Balfour, en Manchester, dijo que los liberales tienen la intención de establecer el *home rule* en Irlanda, y que todos los individuos del Gabinete, salvo uno, se han pronunciado por esa reforma.

El ministro John Burns, en su manifiesto a sus constantes electores, en el cual dice que se opondrá a guerras injustas, a agresiones rapaces de mercaderes hechas a cuenta de los contribuyentes, opina por la supremacía de lo civil sobre lo militar, lo mismo en el interior que fuera.

Burns censura duramente al anterior Ministerio por la guerra del Transvaal, por las depredaciones y los escándalos cometidos. El Gobierno conservador—dice en su manifiesto—ha malgastado tanto dinero en combinaciones financieras en el Sud de África y en empresas inmorales, que ha dejado la nación arruinada y a centenares de miles de gentes sin trabajo.

En los arsenales británicos reina creciente actividad, y se trabaja en ellos sin descanso noche y día. Se prepara en el Almirantazgo un programa de ejecución de grandes maniobras, cuyo tema es la acción de la flota para proteger el comercio y las colonias en la hipótesis de complicaciones europeas, en combinación con la marina mercante.

La primera parte de las maniobras tendrá lugar en Febrero: reunión de las tres escuadras de la *Home Fleet*, en las costas de Portugal; en Junio, reunión de toda la flota, más de 350 barcos de guerra, bajo el mando superior del jefe de los almirantes, Wilson; en octubre, la flota de Extremo Oriente ejecutará una serie de maniobras sobre el mismo tema: defensa de la marina mercante en las aguas del Sudeste.

Detalle interesante: A partir de Febrero, todas las unidades de la flota inglesa serán armadas en guerra, absolutamente dispuestas a la ofensiva como a la defensiva.

Los principales proveedores del almirantazgo han recibido demandas considerables, que han de entregarse con urgencia en un plazo muy corto. Una casa importante de cronografía científica ejecuta con gran prisa un gran pedido de taquígrafos, y aparatos registrados de velocidad.

Como se ve por estos proyectos, por lo menos Inglaterra no se duerme.

El crimen de un curial

El Jefe de instrucción.—Nuevas diligencias.

Ayer a las diez, al hacerse el relevo de la guardia en la Casa de Correos, hizo entrega el juez saliente, Sr. Rubio Centenera, de las diligencias instruidas con motivo de este suceso al del distrito correspondiente.

Este lo es el del Hospital, Sr. Ortega Morojón, el cual desde las primeras horas de la tarde comenzó a estudiar el suceso, trasladándose a la Cárcel, donde amplió la declaración de Heliodoro Rojas.

Esto, en un descargo, emplea cuantos medios puede para descubrir el delito.

Dice que agració a D. José Casaus porque éste se había burlado de él en varias ocasiones. También ha manifestado algo referente a su no correspondi a pasión por la madre del reo.

Estado del herido.
Sigue éste en la misma gravedad. Su estado es bastante febril.

Los médicos consideran indispensable hacerle

una operación en el vientre para la extracción de la bala.

Dicha operación se llevará a efecto lo antes posible.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

El ilustrado capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Melilla D. Cándido Lobera, ha redactado un proyecto de bases para la creación de oficinas de asuntos árabes en nuestras plazas del Norte de África, al igual que las tiene establecidas en Argel, y cuya utilidad y eficacia está demostrada hasta la saciedad.

El capitán Lobera fué comisionado por el malogrado general Saura para estudiar sobre el propio terreno la organización, y el funcionamiento de dichas oficinas y como resultado de la comisión, ha redactado y publicado el proyecto de bases a que nos referimos.

En dos partes divide el capitán Lobera su interesante trabajo: ocupándose en la primera de la organización general de la Argelia, reseña histórica, oficinas provinciales, de subdivisión, de círculo, anexas y de puerto, personal titular y auxiliar, y en la segunda y como natural consecuencia, hace ver la necesidad de crear estos mismos organismos (oficinas árabes) en nuestras plazas africanas, los antecedentes y argumentos que expone, el personal necesario, proyecto de bases y consideraciones finales, constituyen esta segunda parte del trabajo de nuestro distinguido compañero; trabajo al cual sólo hemos de objetar que preferimos toda organización que se aproxima en su parte política y administrativa, a la organización inglesa.

Basado ésta en la honradez y el patriotismo de todo buen inglés; ejerza de autoridad o de simple ciudadano, Inglaterra está segura de cada cual cumple con sus deberes, sometiendo a los más severos castigos, ya de orden moral, ya material, a los que, olvidados del cumplimiento de aquéllos, dejan en mal lugar el nombre, el crédito o el honor ingles.

Así es que nosotros creemos sea más necesario anear higiénicamente nuestras plazas africanas y desterrar de ellas, sin contemplación alguna, al expresidente, al hombre de vida dudosa, de capital cuya procedencia no sea digna y honrada, que establecer centros y más centros burocráticos que entre nosotros sólo servirían de guardián al holgazán, al que sin carrera, oficio ni beneficio se ingiere en uno de esos centros y haciéndose poco a poco indispensable, para lo que se vale de la adulación, de la bajez y de toda clase de medios, llega a ser un *super hombre local*.

Repetimos que, de copiar a alguna nación, jamás copiamos nada de Francia y volvamos los ojos a Inglaterra cuyas colonias son las más prósperas y florecientes y las que de mejor gana sufren el yugo de la conquista pacífica o no pacífica, según conviene por circunstancias de lugar y tiempo que con matemática precisión estudian los ingleses.

Desde luego, y por lo que se refiere a nuestras plazas de África, sea el Gobierno cómo se vive en Gibraltar, y cuál es su prosperidad, é imite algo siquiera de lo mucho bueno que allí se hace, en la seguridad de que, si Ceuta hubiera sido atendida como Gibraltar lo ha sido por sus gobiernos, es muy probable que el puerto y la plaza de Ceuta le hubieran quitado toda la importancia comercial que tiene hoy la plaza inglesa.

El régimen civil en toda su pureza, que desean algunos espíritus infelices y ambiciosos para Melilla y Ceuta, es de todo punto inaceptable, en ellas debe imperar el régimen puramente militar, y en la administración un sistema mixto representado por la Junta de arbitrios, a la cual sólo pueden y deben ir hombres de alto concepto moral y de una justificación a toda prueba.

El hombre, más que el sistema, pues si aquél es malo, corrompido y falto de dignidad y de decoro, de poco sirven los sistemas y las trabas; que siempre buscará quien de tafallo actúe y se cometan las mayores inmoralidades, llegando hasta el desprestigio de las autoridades más dignas y honradas, cuando así conviene a los intereses del que jamás sintió lo noble, lo honrado y lo digno.

El trabajo del Sr. Lobera es de gran mérito, y de él debe tomarse todo lo que sea y represente sencillez, poca ó ninguna burocracia y preste gran autoridad al que mande.

El general Marina, groseramente atacado por quien seguramente no tiene título alguno a ser oído, y de lo cual nos ocupamos en otro lugar, es sobradamente justo, ilustrado, patriótico y valeroso soldado, que con tales cualidades sabrá juzgar con acierto el trabajo en cuestión.

LA EMIGRACIÓN A PORTUGAL

La revista *España*, excelente publicación que ve la luz en Oporto y de donde con celo los intereses de nuestro país, deduce un artículo de las Real orden dirigidas a los gobernadores de las provincias limítrofes con Portugal, en la que se dan instrucciones para regularizar la emigración de los menores y de los que se encuentran sujetos a las responsabilidades del servicio militar e impedir los trabajos ilegales de los agentes de la emigración clandestina.

Con este motivo el colega hace algunas consideraciones relativas a la emigración de españoles al extranjero, haciendo notar que de todas las provincias de España, las que mayor contingente han dado a esa corriente emigratoria, fueron las de Galicia. Según cifras aproximadas de información particular, por no existir estadísticas oficiales son datos completos, existían en Portugal en 1895 veintiseis mil emigrantes españoles, procedentes en casi su totalidad de las cuatro provincias galiegas.

En 1886 era mucho mayor el número de emigrantes; pero en 1895 empezó a disminuir considerablemente la emigración de Galicia a Portugal, siendo segura que continuará esta progresión descendente, y dentro de algunos años habrá desaparecido esa corriente, sobre todo de las provincias indicadas.

Las causas que estimulaban al gallego a emigrar a Portugal, y que enumera el periódico español de Oporto, eran por un lado la facilidad en trasladarse de uno a otro territorio, sin grandes gastos, y por otro lado la seguridad de encontrar inmediata colocación a su llegada, teniendo en cuenta que hace algunos años los servicios de pañuelos, refinadores de azúcar, terreros de café, aguderos, moscos de fiates, camareros, criados domésticos, y otros oficios humildes eran ejercidos por españoles. Hoy por motivo de orden económico han variado las cosas y todos es-

tos servicios que antes los nacionales consideraban desgraciales están siendo desempeñados por portugueses.

De esto deduce el estimado colega, que sin reales órdenes ni nuevas leyes para impedir la emigración al vecino reino, ésta tiene a desaparecer lógica y naturalmente.

Carabineros

Asuntos varios.—Se accede a lo solicitado en instancias promovidas por los cabos Benito Miñón Marino y Juan Carroño López, y carabineros Antonio García Pérez Guillén, Miguel Pérez Rodríguez, Juan Rodrigo Mata, Nicolás Rodríguez Sastre y Juan Milán Fernández.

Se concede la continuación en el Cuerpo al carabnero Manuel Francisco Antúnez.

Al ministro de la Guerra se cursa instancia del comandante D. Ricardo Rodríguez.

Se aprueba cambio de destino de los segundos tenientes D. José Alivé y don Vicente Fernández, de la comandancia de Valencia.

Idem id. del primer teniente D. Jesús Morales Boronde, de la Comandancia de Lugo.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

La comisión encargada de buscar los medios de sustituir el impuesto de consumos se ha reunido ayer, aprobando una circular dirigida a todas las entidades que deben informar en el asunto.

A la circular acompaña el siguiente interrogatorio:

1.º ¿Cuáles son los principales inconvenientes del impuesto de consumos en esta región? Hágame una breve reseña de ellos, estudiando la influencia de las tarifas y sus recaudos sobre el precio de los artículos que gravan; su repercusión sobre los jornales, la vida de la familia obrera y de las demás clases sociales; obstáculos que la forma de exacción opone al libre tráfico de los productos, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce.

2.º ¿Qué medidas y recursos prácticos podrían utilizarse en esta región para sustituir ventajosamente el impuesto de consumos? Hágame una reseña de las principales producciones, estadísticas de sus condiciones especiales, importancia, precio, destino, mercados y medios de transporte.

Esta exposición, que es de sumo interés, y cuyos datos su interés deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otro de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, recayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la industria que la transforma, sobre la renta, igual o asegurada o sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto.

Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros.

3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otro, a ser posible directo, equitativo y de reducido gravamen, asegure a los contribuyentes los beneficios de la reforma?

Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, pídase hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se sustituirán los medios más fáciles para conseguirlos en los pueblos de la región, su autonomía de independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando o fomentando, donde fuere posible, la creación de asociaciones y sociedades cooperativas, instituciones graníticas y sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos, etc., que combinasen económicas de intereses múltiples que garantiesen los salubres efectos y los positivos beneficios de la transformación resuelta.

Madrid, 2 de Enero de 1906.

FIRMA DE S. M. EL REY

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Admitiendo la renuncia del cargo de consejero de las Ordenes militares a D. Alfonso Coello de Portugal y Contreras.

Nombrando consejero de las Ordenes militares a D. Joaquín Arteaga y Echagüe.

Idem congreso de la santa Iglesia Catedral de Tortosa a D. Antonio Pacín Iglesias.

Idem magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo a don Emilio de Alvear y Pedraza.

Idem presidente de sección de la Audiencia de Jaén a D. Francisco Fernández Polanco.

Idem id. de la Audiencia provincial de Toledo a D. Enrique Gattardón y Marco.

Promoviendo a magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao a D. Juan Antonio Fort y Belchac.

Idem trasladado a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao a D. Manuel Marina y Ibañeta.

Promoviendo a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Murcia a D. Manuel Gómez Ferrás.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Bilbao a D. Manuel Pérez y Rodríguez.

Promoviendo a la plaza de magistrado del Tribunal Supremo a D. José Fernández de la Hoz.

Idem a la plaza de magistrado del Tribunal Supremo a D. Antonio Martínez Lage y López.

Nombrando presidente de la Audiencia territorial de Madrid a D. Eduardo Ruiz y García de Hita.

Promoviendo a la plaza de presidente de Sala de la Audiencia territorial de Madrid a D. Miguel López de Saa.

Idem a la plaza de presidente de Sala de la Audiencia territorial de Madrid a D. Tomás Domínguez Abarrategui.

Nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Madrid a D. Baldomero Guillén y López.

Idem magistrado de la Audiencia territorial de Madrid a D. Eban a Nieto y Rodríguez.

Promoviendo a la plaza de oficial letrado de la Dirección general de los Registros, Jefe de Administración de tercera clase, a D. Cirilo María Brá y del Hierro.

Comunicando por la inmediata de orden perpetua la pena de muerte impuesta a Eugenio Blas Gozales.

Idem a Bernardo Francisco Domingo la pena que le impuso la Audiencia de Zaragoza.

Indultando a Felja Fernández Vázquez de

la mitad de la pena que le impuso la Audiencia de Toledo.

Idem a José González Vaiga del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Pontevedra.

En los ministerios

De Instrucción pública

Maestros condecorados.
Han sido propuestos para la cruz de Alfonso XII los maestros: D. Ricardo Soler, de Balnear (Huesca); don Mag. Ibañeta Crespo, de Málaga; D. Santiago García Rivero, de Bilbao; don Baltasar Pérez Ortiz y don Amalio Azofra, de Albuñil (Lugo); D. Ignacio Castroviejo, de Sorzano (León); y D. Manuel Fung y D. Carlos Rado, de Cuvt de Poblet y Pollán (Valencia).

Licencias concedidas.
Se han concedido las siguientes:
A los catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de Canarias, D. Mateo Alfonso del Castillo y D. Antonio Orlando.

A los profesores de escuelas especiales señores D. José Rodríguez Mourel, de la de Artes e Industrias de Madrid; D. Pedro Gómez Chac, de la de Comercio de Málaga, y D. Manuel Graña, de la de Alicante.

Y a los profesores de Normales siguientes: Dña. Luisa Díaz Recarta, de Bilbao; D. Manuel Fernández y F. Navamuel, de Madrid; doña Fernanda Campos López, de Ciudad Real; doña Ana Romana Vivero, de Alicante; doña Juana F. Pascual Muro, de Zaragoza; doña Amparo Bascourt de Granada, y don Manuel Pérez Rodríguez, de Las Palmas.

También se ha concedido quinquenio a D. Prudencio López Carralón, profesor de la Escuela de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

Nombramientos

Por virtud de oposición, han sido nombrados catedráticos numerarios: D. Enrique Beato y de la Llave, de Derecho penal, de la Facultad de Santiago; y D. Manuel Varela, de Obstetricia y Ginecología, vacante en la Facultad de Medicina de la misma Universidad.

Para las oposiciones a la cátedra de Cálculo Integral y Métrica racional, vacante en la escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, ha propuesto el Consejo de Instrucción pública el tribunal siguiente:

Vocales: D. Daniel Cortázar, D. Alvaro Llatas, D. Paulino Castelli, D. José Galí, D. José Ruiz Castero, D. Luis Octavio de Toledo y D. Eduardo Torroja.

Suplentes: Sras. Flores, Pendas y Labeiza.

Notas de Palacio

S. M. el Rey, el infante D. Carlos y el príncipe D. Adalberto de Baviera, pasaron ayer tarde en automóvil por la Casa de Campo.

Los príncipes de Baviera estuvieron visitando la Armería Real.

S. M. el Rey ha concedido el Toisón de Oro al príncipe Alfonso de Baviera.

Usará las insignias que llevó el duque de Valengay y se las impusieron S. M. el duque de Valengay y el príncipe Alfonso de Baviera.

El príncipe de Asturias no acompañará a Su Majestad el Rey en su expedición de casa a Trullillos, por tener señalada para el mismo día el capitán general en visita al regimiento de Luastina y estar a la altura de su deber hallarse presente.

Hay que verificar en la Iglesia de las Oblatas la ceremonia de curar a caballeros de la Orden militar de Montesa a los príncipes Coarado, Enrique y Jorge de Baviera.

Hay que verificar una excursión cinematográfica a las líneas de Yentolinas, que el duque de Santofía posee en la provincia de Toledo.

S. M. el Rey que asistirá a la cacería, hará la excursión en automóvil.

Es así seguro también que el Rey obsequiará de estos días con una excursión en el Roto a los príncipes bávaros.

Los príncipes de Baviera marcharán hoy a Toledo, en tren especial, para acompañar a nobles joyas artísticas.

A los señores viajeros se acompañará la infanta doña Isabel y la marquesa de Najera.

El presidente del Consejo y el ministro de la Guerra estuvieron ayer tarde a última hora en el reglo alcazar.

La entrada en Palacio el día de la boda de S. A. A. será por peleta personal.

El archiduque Federico

En su expresada llegó ayer tarde a Madrid el hermano mayor de S. M. el Rey, el archiduque Federico.

El tren venía con dos horas de retraso, por entorpecimientos ocurridos en las líneas francesas.

En la estación esperaban los reyes, la infanta doña María Teresa y su prometido el infante don Fernando, el príncipe viudo de Asturias, los príncipes Luis Fernando, Adalberto y Alfonso de Baviera y el infante D. Alfonso, primogénito de la infanta doña Estifanía.

También estaban en el andén para recibir al archiduque Federico el presidente del Consejo, los ministros de Estado y Gobernación y las autoridades de Madrid.

Después de las habituales expansiones de los familiares de S. M. el archiduque las presentaciones de los príncipes de Baviera y de los ministros en el momento de desmontar.

La Reina, la infanta doña María Teresa, el infante D. Fernando de Baviera y el archiduque Federico se dirigieron en seguida a Palacio en laúd abierto.

El Rey y los príncipes permanecieron largo tiempo en la puerta de la estación, esperando que llegase de Palacio el automóvil en respaldado, del que llevó al monarca a la estación, por haberse inutilizado en el camino.

En vista de que el vehículo no llegaba, D. Alfonso decidió ir a su encuentro.

Antes de llegar donde estuvo la Puerta de San Vicente apareció el automóvil; subieron al vehículo D. Alfonso III, el príncipe Adalberto y el infante D. Carlos, y seguidamente emprendió el automóvil espacia marcha hacia la plaza de San Marcial.

Los príncipes bávaros regresaron a Palacio en coche cerrado.

El archiduque Federico se hospedó en el Regio Alcazar, ocupando los habitaciones habidas de los condes de Parra.

DIARIO OFICIAL

Infantería

Licencias.—Al capitán D. Bartolomé Suñerola, cinco meses por asuntos propios.

Gratificaciones de antigüedad.—Tenientes coroneles: D. Luis Albelda, D. Gumersindo Ruiz y D. Tomás Bellido.

Comandantes.—D. Antonio Sandoval, D. Maximino Riquelme, D. José Emperador, D. Carlos Prada, D. Alfredo Malibrán, D. Santiago Paz, D. Francisco Alvaréz, D. Cecilio Sosaeta, D. José Calvo y D. José Carrillo.

Capitanes.—D. Juan Guillén, D. Fernando Moreno, D. Juan Vaxeras, D. Carlos García, D. Luis Quintanilla, D. Julián de Francisco, D. León Gil del Palacio, D. Cofarino Gutiérrez, D. Félix Cámara-Cano, D. José Bonet, D. Fernando Acevedo, D. Jerónimo Aranzabe, D. Juan Alvarez, D. David de los Arcos, D. José Méndez, D. Antonio Sánchez, D. Jesús Romero, D. Vicente Hidalgo, D. Julián Ortiz, D. Jesús Ibáñez, D. Ricardo López-Nudo, D. Guillermo Wesolosky, D. Ramón García, D. Gregorio Parra, D. Policarpo Navarro, D. Segundo Pló, D. José Valdivia, don Juan Menéndez, D. Fernando Utrilla, don Manuel Fuentes, D. Juan Perello, D. José Andrade, D. José Hernández, D. Juan Arjona, D. Miguel Riera, D. Domingo González, don Enrique Martínez.

Caballería

Gratificaciones.—Por los diez años de efectividad, á los Comandantes: D. Amelio Reguero y D. Juan O'Donnell; á los capitanes: D. Eustaquio Madariaga, D. Agatoclio García, D. Ignacio Cocheo, D. Marcelino Ortega, D. Leopoldo Domínguez, D. Alfonso Alvarez, D. Federico Arazo y D. Federico Ledesma.

Guardia civil

Crucés.—Abono de pensión por una de Mérito Militar, al guardia Francisco Mesa Sánchez, por los meses de Enero 1904 á Marzo 1905.

Infantería

ESCALA DE RESERVA

Clasificaciones.—Declarando aptos para el ascenso á los segundos tenientes: D. Vicente Rodríguez, Dionisio Morquecho, Miguel Colom, Valentín Calvo, Hermenegildo Pérez, Braulio Mahillo, Julio Martínez, Gerardo Calzada, Domingo Villar, Mariano Ruiz, Calixto Nebreda, Francisco Ferragut, Emilio Sagredo, Manuel Pimiento, Elías Sandoval, Manuel Fernández, Daniel Pérez, Federico Tejero, Francisco Rodríguez, José Robles, Ramón Miró, Andrés Carril, Germán Sainz, Rómulo Gil, José Guariglia, Juan Martínez, Gumersindo Gil, Joaquín Vázquez, Isidoro de la Calle, Praxedis Martínez, José Alguacil, Gumersindo González, Francisco López, Carlos Amores, Manuel Sánchez, Vicente Alcaraz, Francisco Quirós, José Coll, Pedro Galván, Andrés Sánchez, Luis Santillana, Manuel Villaverde, José Prado, Ignacio de Castells, Francisco Cordero, Cenón Borregón, José Pujol, Pedro Rodríguez, Juan Sánchez, Jenaro Sánchez, Angel Gutierrez, Faustino Benedicto, Juan Megias, Juan Rodríguez, Antonio Martínez, Carlos Miró, Emilio Lafuente, Francisco Mendoza, Justo Arribas, Francisco Ponal, Teodoro Cuadrado, Manuel Bueno, Leandro Martínez, D. José Gil, Nicandro Poblador, Bonifacio López, Francisco Andeño, Hermógenes Martínez, Cesáreo de San Alejandro, Miguel Artalejo, Mariano Linares, Daniel Serradilla, Carlos Barrio, Francisco Cenejo, José Blanco, Ramón Souto, Tomás García, Jerónimo Valcárcel, Timoteo Bernardo, Manuel Domínguez, Antonio Puche, Leonardo Velasco, Andrés Cano, José Pérez, Justo Gómez, Eduardo García, Leopoldo Iglesias, Adolfo Flores.

D. Guillermo González, D. Eduardo Ameijido, D. Andrés Sánchez, D. Antonio Quirós, D. Saturnino Ruiz, D. Ramón Lamata, don Gorgonio Robledo, D. Julio Fuentes, don Benito Fernández, D. Gonzalo de León, don César Campillo, D. Regino Caracoles, don Urbano Ballesta, D. Eleuterio del Toro, don Dionisio Martínez, D. Manuel Barrachina, D. Antonio Pérez, D. Ramón Martín, don

Rafael Manchés, D. Bonifacio Martínez, don Emilio de la Plata, D. Indalecio Muñoz, don Pablo Bartomeu, D. T. Ofilio Sanz, D. José Pérez, D. Berito Francisco, D. José Serrano, D. Juan Rius, D. José Oleiva, D. Mariano del Prisco, D. José López, D. Santos Sanz, D. Hipólito Guillén, D. Juan González, don Santos Pérez, D. Manuel Alcalá, D. Jerónimo Batlle, D. Eleuterio Verde, D. Ramón Abad, D. Fernando Megias, D. Francisco García, D. José Moya, D. Eduardo Urenda, D. Lázaro Cárter, D. Pío Baloqui, don Mariano Martínez, D. Manuel Espinosa, don Joaquín Andrade, D. Domingo Padrón, don Juan Moreno y D. Francisco Mortaza.

Carabineros

Ascensos.—Alemple superior inmediato primer teniente D. Ildefonso Martínez; segundo id. D. Félix Jiménez; id. d. D. José Cortés.

Nuevo ingreso de los segundos tenientes de la escala de reserva, D. José Muñoz, don José Luengo, D. Pedro Estradera y D. Urbano Ballesta.

En la Casa de la Villa

Rebaja en el precio de la leche

Una Comisión de vendedores de leche procedente de fuera de Madrid, visitó ayer mañana a las doce para darle cuenta del acuerdo que han adoptado de exponer la leche al precio de 60 céntimos litro en lugar del de 80 que era el que tenía.

El alcalde les manifestó su satisfacción con que vea el acuerdo, mostrándose esperanzado de que los vaqueros del interior de Madrid seguirán en breve igual conducta basando también el precio de la leche en el necesario artículo.

La cuestión de los cerveceros

El alcalde manifestó esta mañana a los periodistas, que el conflicto entre la arrendataria de consumos y los fabricantes de cerveza, quedará satisfactoriamente resuelto mediante un acuerdo entre ambas entidades que se firmará hoy cuyos bases serán aprobados por el gobernador y el alcalde.

Golfos á trabajar

Desde hoy á las dos de la tarde, han comenzado su trabajo de recogida de papeles en la vía pública los diez golfos que el Ayuntamiento destina á dicha ocupación y que han sido convenientemente uniformados.

Un donativo

S. A. la Infanta María Teresa ha remitido al alcalde un donativo para los pobres, de cinco mil pesetas; á dicha suma acompañaba un buen número de memorias recibidas por la augusta dama, que serán atendidas con la expresada suma.

Recepción popular

Después de la recepción popular que con motivo de la boda de la infanta habrá en la casa de la Villa se celebrará un concierto del que se ha encargado la orquesta sinfónica.

La alcaldía presidenciada ha acordado para dicha fiesta establecer dos buffets servidos por la casa Fornes; uno para la familia Real y autoridades y otro para los invitados.

El primero se servirá en la planta principal, y en la baja el segundo.

Para los que se casan y nazcan

El Ayuntamiento ha acordado para solemnizar la boda de la infanta, hacer donativo de diez pesetas á todos los pobres que en Madrid se casen el día que á. A. y cincuenta á los que nazcan.

A los no pobres se les entregará una medalla conmemorativa de oro.

La alcaldía presidenciada nos ruega hagamos saber al público que las personas á quienes no se les haya recogido en su domicilio el Padrón municipal, le entreguen en el negociado de Estadística (Luzn 4 duplicado principal) ó en un aviso á esta oficina para recogerse.

EN APOLO

FUNCIÓN DE BENEFICIO

Apenas anunciado al beneficio de la viuda é hijos del malogrado actor D. José Riquelme, y antes de la publicación de los programas, se han agotado casi por completo las localidades de preferencia del amplio teatro de Apolo.

La función se celebrará pasado mañana jueves, á las tres en punto de la tarde, con el valioso concurso de las compañías del Español, Comedia, Lara, Zarzuela y Apolo, por el siguiente orden y con arreglo al presente programa:

NOTICIAS

1.º Compañía del Español.—El diálogo de Benavente, titulado *El asunto de la condona*, interpretado por la señorita Guerrero y el Sr. Díaz de Meneses.

2.º Compañía de la Zitrón.—El nuevo sainete titulado *El caso de D. Elvira*, con música de Sarra, titulado *La infanta de los bucles de oro*, en cuyo interpretaron tomaron parte la señorita Arana, y demás principales artistas de dicho teatro.

3.º Compañía de la Coesía.—La función quinta de *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, cuyo protagonista interpretará por primera vez en Madrid el Sr. Borras.

4.º Compañía de Lara.—El sainete de Benavente titulado *Modis*, demandando por un desempeño la mayoría del personal de dicho teatro.

5.º Compañía de Apolo.—La humorada de Aralches, García Alvarez y Casero, con música de Valverde (hijo) y Calleja, titulada *El iluso Casanoves*, con el reparto ya conocido por el público.

Con estos elementos, y dado el fin benéfico de la fiesta, se da á esperar que no quedará por vender una sola localidad.

Información política

Ayer por la tarde despacharon con S. M. el Rey el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

El fiscal del Supremo, satisfecho de la explotación de los Sres. García Prieto y Moré, ha ratificado la dimisión que había presentado.

El día 12 ó 13 del actual se propone el ministro de Fomento hacer un proyectado viaje á Jerez, para asistir á la inauguración del pantano de Gualdalquivir.

El ministro de la Gobernación fué interrogado ayer por los periodistas sobre el serlo ó no aceptada por el Gobierno la fórmula propuesta por *La Correspondencia Militar* sobre el proyecto llamado de ofensivos.

Afirmó el conde de Romanones, que si habla como tal ministro, creía que lo propuesto por el colega no podía ser una solución satisfactoria, puesto que tendía á la creación de nuevos delitos y nuevas sanciones, lo cual debía tenerse en cuenta como un dato de información plausible, repitiendo con este motivo sus elogios á la prensa.

Expresó en toda de que se plantea este asunto en Consejo de ministros antes de que se celebre la boda de S. A. la infanta María Teresa, puesto todo propósito de que permanezca en la mayor reserva lo que se acordase sería inútil, tratándose de un asunto que tanto interés despierta en la opinión.

Para aprobar el informe de la ponencia al efecto nombrada sobre el proyecto de reglamento de disciplina escolar, se ha reunido el Consejo en pleno de Instrucción pública.

Ha llegado á Madrid nuestro ministro plenipotenciario en Bruselas, Sr. Pérez Caballero, el cual irá á Alicante con el señor ministro de Estado, para tomar parte en la conferencia sobre Mirriscos.

Esta tarde, á las cinco, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

La combinación de gobernadores en proyecto no se publicará hasta que pasen las fiestas ocasionadas por el matrimonio de la infanta.

El ministro de la Gobernación repitió ayer que las Cortes resumirán sus tareas el día 15 del actual.

El gobernador de Pamplona ha telegrafado hoy al ministro de la Gobernación desmintiendo el rumor, según el cual se decía que la epidemia del tífus estaba causando grandes estragos en aquella capital.

Le ha sido admitida la renuncia que tenía presentada del cargo de consejero de las Ordenes militares al Sr. D. Alonso Osello, secretario-tesorero de S. A. E. la infanta doña Isabel, designándose para sustituirle al marqués de Santillana.

NOTICIAS

El segundo teniente del Regimiento de infantería de la Lealtad D. Francisco Lopez González, nos ha enviado una patriótica é inspirada poesía titulada *«Patria y Ejército»*. Felicitamos calorosamente á tan digno y pundonoroso oficial por el mérito que revela dicha poesía y sentimos de todas veras no poder insertarla en estas columnas por la extensión de aquella y tener que ocuparnos con preferencia de los asuntos de actualidad militar.

Reiteramos nuestra felicitación al bravo teniente Sr. López.

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

En la presente semana celebrará sesión la Diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Benito Moreno.

En ella se elegirá el presidente de la Corporación.

La Unión general de dueños de carros de transporte ha celebrado una reunión, en la que acordaron solicitar del Ayuntamiento que establezca un servicio de enserado en las calles, en vista del mal estado en que se encuentran, y que se les permita el servicio de transporte en domingo, y por estar autorizada la carga y descargue en la ley del descanso dominical.

La Sociedad Ginecológica Española celebrará la sesión inaugural del año académico de 1905 el miércoles, 10 del corriente, á las nueve de la noche, en su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.

El doctor D. Jesús Sarabia y Pardo, secretario general de la misma, leerá la Memoria reglamentaria, y el doctor D. Miguel Benítez Alonso, el discurso de apertura, que versará acerca del tema siguiente: *«Resistencia del corazón del niño»*.

El juez del distrito de la Universalidad ha dictado un auto poniendo en libertad á los tres detenidos por supuesta complicación en el crimen de Belas Viejas.

Servicios facultativos prestados durante el año de 1905 en la Casa de Socorro particular de la Guindalera:

Consulta pública y gratuita, 3.186; á domicilio, 13; accidentes quirúrgicos, 66; y vacunados y zovacuados, 65.

Nuestro querido colega *El Liberal* ha convocado un concurso de cuentos de autores españoles, conociendo dos premios de 500 y 250 pesetas que se adjudicarán á los que el Jurado—no designado todavía—concepte de superior mérito literario.

El asunto del trabajo que concurrirá en el libro de elección.

El plan de admisión terminará á las doce de la noche del 15 de Febrero próximo, y los cuantos premios se publicaron en *El Liberal* de 1.º de Marzo.

En el Primer Consultorio de niños de pecho, se ha verificado el acto de repartir á los niños pobres inscritos en el mismo, las prendas de vestir, que con el objeto fueran enviadas por el taller de la Esperanza, del que es presidenta la excelentísima señora doña Pilar León y Llerena, y las señoras marquesas de Peñafiel, Mar de Peña y de la Merced, Trujalagun, Aguilera Real y Caza Torre, señoras de Rosillo y Domínguez y señoras de Quiroga, de los señores de Peñafiel.

Los artistas que por conducto del Obrero de Bellas Artes remiten obras á la Exposición Universal Internacional de Heja, podrán retirarse del Palacio de Cristal del Retiro antes del día 17 del corriente, de nueve á doce de la mañana, y de doce á cinco de la tarde, previa presentación del oportuno recibo.

La Sociedad de obreros pobres «La Piqueta» celebrará junta general extraordinaria esta noche, á las ocho, en su domicilio social, Relatores, 24.

En la actualidad existen 1.100 enfermos en el Hospital provincial, y por consiguiente, hay un exceso en el pie de familia de bastante consideración, lo cual da lugar, por lo tanto, á tener que anular la Corporación más gastos que los debidos, pero imposibles de rechazar tratándose de un centro cuya caridad es inagotable.

De desear fue que, á ser posible, el Estado ayudase á la Corporación provincial, en razón á que el Hospital de Madrid, más que provincial, es internacional.

Desde Carabanchel

Ayer tarde á las tres, un joven carretero que había hecho un porte de maderas, para la Comandancia de Ingenieros, de el Campamento, una vez descargada dicha madera y

NOTICIAS

emprender su regreso á Madrid lo hizo con tan mala suerte, que saliendo de dicho Campamento, para tomar la carretera de Extremadura con gran velocidad, chocó el vehículo contra un guardia rudas, volando el carro y aplastando al conductor el cual debió haber muerto en el acto. El juzgado de Carabanchel alto, se perdonó en el lugar del suceso y á las cinco ha sido conducido en un carro, el cadáver del joven carretero el cual deja viuda y una hija.

El general Arceche

El ilustre general Arceche continúa mejorando de manera tan progresiva, que ayer pudo abandonar el lecho durante algún tiempo.

La casa de dicho señor sigue viéndose concurridísima de personas que acuden á preguntar por el estado del enfermo.

Sucesos

Atropellado por un tranvía.

El tranvía núm. 228 de la línea general atropelló ayer en la calle de Alcalá á un jornalero de cincuenta y cinco años, llamado Ezequiel Pérez Hernández.

Después de ser atendido en la Casa de Socorro correspondiente, pasó á su domicilio. El conductor del coche fué detenido.

Personas que presenciaron el hecho atribuyen su realización á la mucha velocidad que llevaba el tranvía.

Atropellado por un carro.

En la calle de las Torres, fué anoche atropellado por un carro una mujer de treinta y seis años de edad, llamada Antonia Mata.

Sufrió varias lesiones de pronóstico reservado, que la curaron en la Casa de Socorro del distrito.

El carretero, Fernando Romero Cánovas, fué detenido.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

J. G. P. Coruña.—Cheque conforme, aprobado proyecto á los seis años, se publicará.

R. J. Granada.—Recibí carta, conforme.

R. F. Echeja.—Conforme libranza.

M. F. B. Astorga.—Conforme carta que tendré en cuenta.

G. S. Pamplona.—Conforme abonaré.

T. V. Santaña.—Conforme libranza y nota.

A. F. M. Benavente.—En libranzas prensa.

Guía.—D. F. B.—Con esta fecha recomiendo á Guerra lo que me interesa en su atenta de 30 de Diciembre último.

4.º Ligero de artillería.—D. M. R.—Recibidas 5 pesetas.

TUPINAMBA

PREMIADO EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO Central en Barcelona, Sucursal en Habana

En Madrid, Espoz y Mina, 11

Funciones para hoy

ESPAÑA.—A las 9.—Verdad (astrolo.)

COMEDIA.—A las 9.—Buena gente.

PRINCESA.—A las 9.—La novatada.—El 30 de infantería.

LARA.—A las 9.—De Madrid á Alcalá.—La paviana.—Los machucheros del bien.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La curula.—La Reina.—Villa Alegre.—La infanta de los bucles de oro.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La reina de la Dolores.—El amor en soledad.—El barquillero.—El lituoso Cañizares.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Delirio de grandeza.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo.—La borrieta.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—La reina del couplet.—El crimen pasional.—El arte de ser bonita La gatita blanca.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Fuencarral, 25. Secciones cinema: ógráficas todos los días de 4 á 11. Siempre las mejores novedades, dos series diferentes cambio de programas todas las semanas en todos los series el «Trio alpino» los días festivos desde las tres.

IMPRENTA DE EJERCITO Y ARMADA

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3684

por él esta en la playa; qué digo en la playa ya esta en casa del virrey y estará aquí al momento.

Alegrese un tanto don Quijote y dijo: En verdad que estoy por decir que me holgara que hubiera sucedido todo al revés porque me obligara á pasar á Berbería donde con la fuerza de mi brazo diera libertad no sólo á don Gregorio sino á cuantos cristianos cautivos hay en Berbería.

Perdó, qué digo, miserable! No soy yo el vencido? ¿No soy yo el derribado? ¿No soy yo el que no puede tomar armas en un año? ¿Pues qué prometo? ¿de qué mé alabo si antes me conviene usar la ruca que de la espada?

Dejese de eso, señor dijo Sancho: viva la gallina aunque con tu pepita que hoy por ti y mañana por mí, y en estas cosas de en cuentros y porrazos no que tomarlos tiento alguno pues el que hoy cae puede levantarse mañana, si no es que se quiere estar en la cama: quiero decir que se deje desmayar sin cobrar nuevos bioparra nuevas pendeñcias y levántese vuesa merced agora para recibir á don Gregorio que me parece que anda la gente alborotada y ya debe de estar en casa.

Y así era la verdad porque habiendo

EL INGENIERO HIDALGO 3685

ya dado cuenta don Gregorio y el renegado al virrey de su ida y vuelta deseoso don Fregadio de ver á Ana Félix vino con el renegado á casa de don Antonio y aunque don Gregorio cuando le sacaron de Argel fué con hábitos de muger en el barco los troco por los de persona para ser codiciada, serbida y estimada porque era hermosa sobremañera y la edad al parecer de diecisiete á dieciocho años.

Ricote y su hija salieron á recibirle el padre con lagrimas y la hija con onestidad.

No se abrazaron unos á otros porque donde hay mucho amor no suelen hablar demasiada desenvolura.

Las dos bellezas juntas de don Gregorio y Ana Félix, admirado en particular á todos juntos los que presentes están.

El silencio fué allí el que hablo por los dos amantes y los ojos fueron las lenguas que descubrieron sus alegres pensamientos.

Contó el renegado la industria y medio que tuvo para sacar á don Gregorio.

Conto don Gregorio los peligros y aprietos en que se había bisto con las mujeres con quien habían quedado no con largo razonamiento sino con breves palabras, donde mostró que su discreción se adelantaban á sus años.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3688

que pasaba dijo que en ninguna manera podía ni quería dejar á doña Ana Félix; pero teniendo intención de ver á sus padres, y de dar traza de volver por ella vino en el decretado concierto.

Quedose Ana Félix con la mujer de don Antonio, y Ricote en casa del virrey.

Llegose el día de la gortida de don Antonio, y el de don Quijote y Sancho, que fué de allí á otros dos que la cada no le concedio que más presio se pudiese en camino.

Y así era la verdad porque habiendo

EL INGENIERO HIDALGO 3681

por esto se me quito el deseo de volver á buscarle y verle, como hoy se ha visto.

Y como él está en putual en guar las órdenes de la andante caballería si duda alguna guardara la que le he dado en cumplimiento de su palabra.

Esto es, señor, lo que pasa, sin que tenga que decirnos otra cosa alguna; suplicoos no me descubráis, ni le digáis á don Quijote quien soy porque tengan efecto los vuenos Pensamientos míos, y bealbé á cobrar su juicio un hombre que le tiene bonísimo como le dejan las sandeces de la caballería.

¡Oh señor! dijo don Antonio.

Dios os perdane el agrabio que habeis echo á todo el mundo en querer volver cuerdo al mas loco que hay en él.

¡No seas señor, que no podrá llegar el provecho que causa la cordura de don Quijote á lo que llega el gusta que da con sus desvarios?

Pero yo imagino que toda la industria del bachiller no ha de ser para valverte cuerdo á tan rematadamente loco; y si no fuese contra caridad diría que nunca sane don Quijote porque con su salud, no solamente perdemos su gracias, sino las de Sancho Panza su escudero que cualquiera dellas puede volver á alegrar á

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroff tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46 TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

DON SATURNINO MARTIN CREZO

CAPITAN DE INFANTERÍA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO Un libro de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías. Precio: 3 pesetas

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia y garantizado

Diámetro de la lente, 108 milímetros

En esta Redacción se dará razón

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filloinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 20 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Góndola el 21 de cada mes; directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el Moral de Guba, 6 Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Góndola el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y Florida de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga, y de Góndola el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golón de donad, salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guaymas, Puerto Gabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maricao, Garupano, Garc y Guanaco con trasbordo en Puerto Gabello y La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Góndola el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Góndola el 22 de cada mes, directamente para Tenerife, Góndola, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Góndola, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Góndola: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Línea de Fernando Pó

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Góndola el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Pó, con escala en Gasa Blanca, Magazán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga y condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para cazadores de lujo. Rebajas para pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa se puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestraos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre a excepción de las clases de tropa EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE EL SITIO DE BALER

DISPONIBLE

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3682

la misma melancolía. Can todo esto callar y no le dirá nada por ver si salgo aerdadera en sospechar que no ha de tener efecto la diligencia hecha por el señor Carrasco.

El cual respondió que ya una por una estaba en buen punto aquel negocio de quien espera feliz su caso; y habiéndose ofrecido don Antonio de hacer lo que más le mandase se despidió de él y hecho las sus firmas sobre un macho luego al mismo punto sobre el caballo con que entro en la batalla se salió de la ciudad aquel mismo día y se volvió a su patria sin sucederle cosa que obligase a contar en esta verdadera historia.

Cuanto don Antonio al virrey todo lo que Carrasco le había contado de lo que el recibía mucho gusto porque el regimiento de don Quijote se perdía el que podía tener todos aquellos que de sus locuras tuviese noticia.

Seis días estuvo don Quijote en el lecho marrido, triste, pensativo y mal acondicionado yendo y viniendo con la imaginación en el desdichado suceso de su venimiento.

Consolabale Sancho y entre otras razones le dijo: Señor mío, aice vuesa merced la cabeza y alegrese si puede, y dé gracias al cielo que ya que le derribó de Sancho para su escudero que así de Sancho para volver a alegrar

3679 EL INGENIOSO HIDALGO

güento que molifica; y así con prudencia, con sagacidad, con diligencia y con miedos que pone, ha llevado sobre sus fuertes hombros a debida ejecución el peso de tan gran máquina, sin que nuestras industrias, nuestras estratagemas, solicitudes y fraudes hayan podido deslumbrar sus ojos de Argos, que continuo tiene alerta, porque no se le quede ni encubra ninguno de los nuestros, que como raíz escondida, con el tiempo venga después a brotar y echar frutos venenosos en España, ya limpia, ya desembarazada de los temores en que nuestra muchedumbre los tenía.

Heroica resolución del gaan Felipe III, y inandita prudencia de haberla encargo al tal verdindio de Velasco.

Una por una yo hare pues las diligencias posibles y haga el cielo lo que más fuere servido dijo don Antonio: don Gregorio se irá conmigo a consolar la pena que sus padres deben tener por su ausencia:

Ana Felix se quedara con mí mujer en mi casa ó en un monasterio y yo sé que el señor virrey gustara se quede en la suya el buen Ricote, hasta ver cómo yo negoc o.

El virrey consintió en todo lo propuesto: pero doe Gregorio, sabiendo lo que

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3686

Finalmente, Ricote pagó y satisfizo liberalmente así al renegado como a los que habían bogado al remo.

Reincorporose y redujose el renegado con la Iglesia y de miembro podrido volvió limpio y sano con la penitencia y el arrepentimiento.

De allí a dos días trató el virrey con don Antonio qué modo tendría para que An a Felix y su padre quedasen en España pareciendoles no ser ser incovxenen-algo que que yedasen en ella, hija tan cristiana y padra tan bien intencionado.

Don Antonio se ofreció a venir a la corte a negociarlo, donde había de venir forzosamente a otros negocios, dando a entender que en ella por medio del favor y de las dádivas muchas cosas dificultades se acababan.

No, dijo Ricote que se halló presente a esta plática, hay que esperar en favores ni en dádivas, porque con el gran don Bernardino de Velasco, conde de Salazar, a quien dió su majestad cargo de nuestra expulsión, no valen ruegos, no promesas, no dádivas, no lástimas, porque aun que es verdad que él mezcla la misericordia con la justicia, como él ve que todo el cuerpo de nuestra nación está contaminado y podrido, usa con él antes del cauterio que abrasa, que del un-

3683 EL INGENIOSO ALGOMID

en la tierra no suio con ninguna castilla quebrada y pues sabe que dondó las dan las dan las toman y que no siempre hay tocinos donde hay estacas de una higa al medico, pues no le ha menester para que le cure en esta enfermedad.

Volvámos a nuestra casa y dejemos de andar buscando aventuras por tierras y lugares que no sabemos; y si bien se considera que soy aquí el más perdidoso, aunque es vuesa merced el más mal parado.

Yo, que dejé con el gobierno los deseos de ser más gobernador, no dejé la gana de ser conde, que jamás tendrá efecto si vuesa merced deja de ser rey dejando el egercito de su caballería, y así vienen a volverse en humo mis esperanzas

Calla, Sancho, pues ves que mi reclusión y retirada no ha de pasar de un año que luego volveré a mis honrados ejercicios y no me ha de faltar reino que gane y algun condado que daré.

Dios lo oiga dijo Sancho y el pecado sea sordo que siempre he oido decir que más vale vana esperanza que ruid posesión.

En esto estaban cuando entró don Antonio diciendo con nuestra de grandísimo contento: Albricias señor don Quijote que don Gregorio y el renegado que fué